



**Red Latinoamericana y del Caribe  
de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras  
Violaciones a los Derechos Humanos  
BOLETIN**

**Volumen 6, Número 3, octubre de 2006**



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Red Salud-DDHH y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea



## **Nuestro Norte Es el Sur**

Joaquín Torres García

### **ARGENTINA**

*El día 17 de setiembre de 2006 desaparece de su domicilio Jorge Julio López, testigo clave en el juicio al genocida, Miguel Osvaldo Etchecolatz, quien fuera condenado en dicha causa a reclusión perpetua.*

### **GUATEMALA**

*Organizaciones de la sociedad civil denuncian intimidaciones contra defensores de Derechos Humanos.*

### **RED SALUD DDHH**

*La Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos se reúne en su IX encuentro en La Paz- Bolivia del 13 al 16 de octubre*

### **URUGUAY**

*Histórico procesamiento a acusados de violaciones de derechos humanos.*

*Parlamento uruguayo aprobó la ley de Genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y cooperación con la corte penal internacional.*

# ARGENTINA

## El Precio de la Impunidad

El día 17 de septiembre de 2006 desapareció de su domicilio el ciudadano Jorge Julio López de 77 años de edad, testigo clave y querellante en el juicio al genocida, ex comisario de la Policía Bonaerense Miguel Osvaldo Etchecolatz, quien fuera condenado en dicha causa a reclusión perpetua.

El señor López continúa desaparecido al día de la fecha y se teme por su integridad física. En estos días también se han registrado varios episodios de intimidación a Organismos de DDHH, militantes políticos y de DDHH y a los propios jueces que condenaron a Etchecolatz, como así también a miembros de otros Tribunales de diferentes lugares del país en los que se desarrollarán juicios por los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la Dictadura Militar (1976-1983).

El día 27 de septiembre se realizó una multitudinaria movilización a la Plaza de Mayo, reclamando por la aparición con vida de Jorge Julio López al Gobierno Nacional.

Los episodios descriptos han generado profundos sentimientos de temor e inseguridad en los afectados directamente por los hechos represivos, así como en sus familias y grupos de pertenencia y en la población en general. Este gravísimo hecho ha provocado un efecto retraumatizador caracterizado por sentimientos de miedo y pánico, angustia y ansiedad y la vivencia de que el pasado traumático retorna. Observamos con preocupación, los efectos psicosociales producidos de forma inmediata ante este gravísimo hecho en las personas que tienen una participación activa en la defensa de los Derechos Humanos y especialmente en los jóvenes se han producido el surgimiento de fuertes temores y fantasías acerca de su propia seguridad y la de sus seres queridos.

La desaparición de Jorge Julio López daña profundamente las expectativas de reparación individuales e históricas de pueblo argentino y tendrá inevitablemente un gravísimo impacto psíquico en toda población.

**EATIP, 29 de setiembre 2006**

### **Documento de Encuentro 30 años Memoria, Verdad y Justicia**

Leído por Nilda Eloy (ex detenida-desaparecida) en Plaza de Mayo el 27-09-06

### **Ahora, ahora, resulta indispensable, Aparición con Vida y Castigo a los Culpables!**

Resulta estremecedor escucharnos coreando esta consigna nuevamente. Ninguno de nosotros desearía estar hoy en esta Plaza cantándola.

Pero aquí estamos, y somos muchos miles, porque nuevamente es necesario que estemos en esta plaza para exigir que nuestro compañero Jorge Julio López aparezca con vida YA!

Como miles de argentinos, treinta años atrás Julio soñaba y luchaba por un país solidario y fraterno, con justicia social, sin explotadores ni explotados. Ese sueño y esa lucha lo llevaron a enfrentar a la dictadura y a soportar el secuestro, la desaparición, la tortura.

Y treinta años después, con 76 años, ese mismo sueño lo impulsó a sentarse frente a un tribunal a denunciar a Etchecolatz y a la dictadura genocida, reivindicando la militancia política y la resistencia popular.

Hoy Julio está desaparecido nuevamente y nosotros estamos aquí para exigir su APARICION CON VIDA YA!

Y además para denunciar que la mayoría de los indicios apuntan a que Julio López fue secuestrado por las patotas de la policía bonaerense y la derecha fascista.

Porque Julio fue uno de los testigos claves para que Etchecolatz fuera condenado a reclusión perpetua en cárcel común.

Porque el fiscal de este juicio fue secuestrado por unas horas en el 2004 y amenazado para que dejara la causa.

Porque durante los tres meses que duró el juicio, los querellantes, los testigos, los abogados, los militantes, sufrimos innumerables amenazas. El aparato represivo intentó amedrentarnos.

Anónimos, grabaciones telefónicas, aprietes, fueron usados contra aquellos que ponían en riesgo la impunidad de la que gozaron durante treinta años.

Porque las amenazas siguieron después de la sentencia.

Porque con nuestra lucha ineludible conseguimos que por primera vez una sentencia judicial reconozca que los delitos de lesa humanidad fueron cometidos en el marco de un genocidio.

Porque los genocidas saben que con esta sentencia peligra la impunidad de la que gozan. Saben que esa es la puerta para condenarlos a todos y por todos los compañeros, no sólo a las cúpulas o los pocos que pueden ser reconocidos por los sobrevivientes.

Porque dos días después del secuestro de Julio apareció un cadáver fusilado con una bala 9 mm y calcinado en el Camino Negro de Punta Lara, la misma "técnica" y el mismo lugar donde en los años previos a la dictadura arrojaban los cadáveres de nuestros compañeros.

Porque en una operación mafiosa destinada a desesperar, amedrentar, atemorizar la policía bonaerense comunicó inmediatamente a la prensa que ese cadáver era de Julio López, sin una sola pericia que lo confirmara.

A casi diez días de la desaparición de Julio no admitimos que se nos diga que puede estar perdido debajo de un puente. ¿Tantos puentes hay en la zona de La Plata que las fuerzas de seguridad todavía no pudieron encontrarlo?

Denunciamos la campaña tendiente a instalar la idea de una desaparición accidental. El lunes 18 a la madrugada Julio estaba con vida. Hoy debe aparecer con vida.

Y eso es responsabilidad del Gobierno Nacional. Por eso le exigimos la APARICION CON VIDA YA! DE JULIO LOPEZ Y EL CASTIGO A LOS CULPABLES.

También es responsabilidad de este gobierno que el aparato represivo siga impune.

A pesar de los hechos de Puente Pueyrredón, donde participó activamente el aparato represivo de Camps-Etchecolatz, nos enteramos ahora, por boca del propio Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que 60 policías de la bonaerense que se desempeñaron en campos de concentración seguían en funciones hasta el viernes pasado. Esto es una aberración que solo genera más impunidad ¿Hacía falta la desaparición de Julio y nuestro reclamo para que los echaran?

Nos preguntamos: ¿Son sólo 60 en la bonaerense? ¿Cuántos más siguen en sus cargos en el Ejército, en la Armada, en la Fuerza Aérea, en la Gendarmería, en la Prefectura, en la Policía Federal, en las policías provinciales, en la SIDE?

Que el torturador Olimpo Garay (alias Loro-Gómez), imputado como jefe del Centro Clandestino de Detención Vesubio presida y entregue, hace 12 días, el premio Círculo de Oficiales en el acto de la Academia Superior del Servicio Penitenciario Federal, es otra aberración que solo genera más impunidad.

Que la ESMA, haya sido desalojada parcialmente y queden miles de integrantes de la armada en el predio, a casi dos años de promulgada la ley de desalojo, solo genera más impunidad.

Estos y otros hechos, permitidos y apañados desde el poder del Estado facilitan a los resabios de la dictadura y sus actuales seguidores ganar confianza y tomar fuerzas para iniciar acciones como la que hoy vivimos el conjunto de los argentinos con el secuestro, una vez más, de Julio López.

Durante 20 años gozaron de la impunidad total que les brindaron los gobiernos constitucionales. Con nuestra lucha conseguimos la nulidad de las leyes de Obediencia debida y punto final, la reapertura de las causas y la primera sentencia en la que se condena a un verdugo por genocida.

No permitiremos que la desaparición de Julio López sea la respuesta.

Exigimos que el Gobierno ordene la inmediata baja de todos aquellos que cumplieron funciones en los campos de concentración de la dictadura. Que sigan en sus cargos solo significa más impunidad.

Exigimos juicio y castigo para todos los genocidas, sus cómplices y beneficiarios civiles.

Y hoy como ayer, con el mismo dolor, con la misma bronca, con la misma fuerza, gritamos:

**Ahora, ahora, resulta indispensable, Aparición con Vida y Castigo a los Culpables!**

# GUATEMALA

## NO A LAS INTIMIDACIONES CONTRA DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Organizaciones de la sociedad civil, el día 27 de septiembre del presente año denunciaron ante la opinión pública nacional e internacional, la existencia de listados de miembros de organizaciones de la sociedad civil que están siendo investigados por funcionarios de la Secretaría de Análisis Estratégico.

La continuación de estas prácticas, que eran propias de la época del Enfrentamiento Armado Interno, retrata la verdadera cara de los actuales miembros de la administración Berger, especialmente los funcionarios vinculados a las instituciones de Seguridad e Inteligencia. Algunos de los funcionarios que laboran en dichas dependencias tienen un pasado oscuro, al haberseles vinculado con Estado Mayor Presidencial y al Ejército.

La orden de investigar a los Defensores de Derechos Humanos, provino de los máximos dirigentes de la Secretaría de Análisis Estratégico (SAE), y de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), Juan Carlos Villacorta y Juan Carlos Leal, respectivamente, el responsable operativo de esta actividad fue despedido de esa secretaría, una semana después de que Jorquera Sequen asumiera como principal autoridad de esa dependencia.

Dentro de las ordenes operativas ejecutadas por el equipo asignado, se encontraba la recolección de información sobre los miembros de las organizaciones de la sociedad civil, principalmente de los vinculados a velar por el respeto a los derechos humanos; brindar información sobre los perfiles psicológicos y sociales, las formas de movilización y movimientos y los nexos familiares de cada una de las personas investigadas.

Lo anterior demuestra que el actual gobierno, no tiene la voluntad de aplicar una política de respeto a los derechos humanos, como se puede comprobar con los allanamientos realizados a las sedes de las organizaciones de derechos humanos en los años 2004 y 2005.

Ante la continuada política de intimidación contra de los defensores de derechos humanos en Guatemala

EL GRUPO DE APOYO MUTUO  
**Expresa**

Su condena y rechazo de las prácticas de investigación y persecución contra los defensores de los derechos humanos, lo cual constituye una forma de represión psicológica, a fin de intimidar a estas personas, para que no denuncian las políticas entreguistas del actual gobierno, el cual sólo favorece a los sectores del poder económicos y a los capitales transnacionales

**Solicita a la opinión Pública nacional e internacional**

Manifiesta su rechazo a estas políticas, ya que representan el retorno al negro pasado de terror, persecución y muerte que caracterizó a la sociedad guatemalteca, en años recientes. Asimismo, llama a las autoridades nacionales a respetar los compromisos de los Acuerdos de Paz, en función de que la SAE asuma las funciones para que fue creada, en lugar de estar investigando a los funcionarios de las organizaciones de la sociedad civil.

**Guatemala, 29 de septiembre de 2006**

# RED SALUD DDHH

## IX ENCUENTRO RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE INSTITUCIONES DE SALUD CONTRA LA TORTURA, LA IMPUNIDAD Y OTRAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS 13-16-octubre. La Paz- Bolivia

Estas son algunas de las actividades que se realizarán durante este encuentro:

### Viernes 13

10:30

**Conferencia de Prensa**

11:00

**Acto de Inauguración.**

Salón de Honor de la Universidad Mayor de San Andrés

Tarde(Hotel Calacoto)

14:30

**Análisis de la situación socio política mundial y la lucha por los derechos humanos en ese contexto.**

Sr. Eduardo Monfrini , Instituto de Terapia e Investigación

15:00

**Análisis de la situación socio política en Latinoamérica y la lucha por los derechos humanos en ese contexto.**

Dr. Angel Zaballa, Docente de la Facultad de Economía de la Universidad Mayor de San Andrés

15:30

**La Vulnerabilidad de los defensores de los Derechos Humanos hoy en día.**

Dr. Waldo Albarracin Sánchez, Defensor del Pueblo de Bolivia

16:30

**Mesa Redonda:**

**Situación socio política de Bolivia**

Dr. Gonzalo Trigoso. Asesor jurídico del ITEI

Sr. Antonio Peredo. Senador del M.A.S.

Sr. Edgar Ramirez. Ex dirigente de la COB

Sr. Miguel Pinto Parabas. Periodista

19:30

**Mesa Redonda.**

**“Secuelas psicosociales de la impunidad”.** Paraninfo Universitario .UMSA

### Sábado 14

09:00

**Evaluación del impacto**

Margriet Blaauw ,IRCT

09:45

**Proyecto regional**

Lic. Yadira Narváez ,PRIVA

11:00

**Sistema de monitoreo & Evaluación**

Lic. Carmen Wurst, CAPS

14:00

**Cumplimiento de la Convención Mundial contra la Tortura**

Dra. Diana Borelli., Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés

- 14:45 Grupos temáticos  
**Grupo 1.**  
**Cómo desarrollar estrategias para el sostenimiento financiero de nuestras instituciones.**  
**La “dictadura” de las financiadoras. Sostenibilidad de nuestra acción en ese contexto.**  
**Cuestiones éticas que involucran la elección de las agencias de financiamiento.** Lic. Ronald Solís ODHAG; Dipl. Emma Bolshia Bravo ITEI
- Grupo 2**  
**Necesidad de la enseñanza y aprendizaje del Protocolo de Estambul en el cuerpo médico,** Dr. Marcelo Flores. ITEI
- Protocolo de Estambul: La experiencia mexicana .**  
 Dr. Ricardo Loewe CCTI
- 19:00 **Cena temática.**  
**“Recuperando la memoria histórica”**  
 Testimonios de personas afectadas por la tortura y otras formas de violencia de estado en dictadura y en democracia.  
 Canciones interpretadas por Carlos Vargas
- Domingo 15**
- 09:00 **Grupos temáticos:**  
**Grupo 1.**  
**Abordaje psicosocial: Intervenciones interdisciplinarias e Interculturales.** Dr. Andrés Gautier. ITEI
- Grupo 2**  
**Efectos transgeneracionales del trauma.**  
 Dra. Mariana Lagos y Dra. Noemí Sosa EATIP
- Grupo 3**  
**El problema carceral.** Dra. Tania Kolker GTNM
- 16:00 **Evaluación, balance del funcionamiento de la Red desde su formación hasta la actualidad.**  
**Sus objetivos, su misión y su sostenibilidad.**  
**Relaciones entre la Red y el IRCT.**  
 Lic. Alfredo Ruiz. Red de Apoyo, Justicia y Paz.
- Lunes 16**
- 09:00 **Discusión sobre los estatutos**
- 11:30 **Presentación y votación sobre solicitudes de ingreso a la Red:** CCTI
- 14:00 **Asamblea general de la Red:**
- Página Web de la Red
  - Boletín virtual de la Red
  - Búsqueda de fuentes de financiamiento
  - Acuerdos de Plan de Trabajo
  - Elección de nuevo Equipo Coordinador y centro sede de la Red para el próximo evento.
  - Propuestas para el Council del IRCT
  - Lectura y aprobación final de acuerdos.
  - Lectura y aprobación de Declaración del IX Encuentro.

# URUGUAY

## **11 de setiembre de 2006, un día para la “memoria” Histórico procesamiento a acusados de violaciones de derechos humanos**

El 11 de setiembre se dio un fallo histórico en Uruguay, donde ocho acusados de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura uruguaya, fueron procesados por la justicia.

Por primera vez se somete a proceso a personas anteriormente amparadas por la ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado (Ley 15.848). Dicha ley ha sido declarada incompatible con la Convención Americana de Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe 29/92, que ha recomendado al Estado “la adopción de las medidas necesarias para esclarecer los hechos e individualizar a los responsables de las violaciones de derechos humanos ocurridas durante el período de facto”. En similar sentido se ha pronunciado el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en reiteradas ocasiones.

La plataforma uruguaya de DDHH conjuntamente con la central de Trabajadores está realizando una campaña de sensibilización para que esta ley sea anulada.

Este es un gran paso en la lucha contra la impunidad que ha persistido en nuestro país, después de recuperada la democracia.

El acceso a la justicia, el conocimiento de la verdad, son parte de la reparación integral ante las violaciones de derechos humanos ocurridas en nuestro pasado reciente

La lucha por verdad y justicia, la reconstrucción de nuestra memoria histórica es un capítulo central en la lucha por la profundización de la democracia.

## **13 de setiembre, otro día para la memoria**

El 13 de setiembre el parlamento uruguayo aprobó la ley de **GENOCIDIO, CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD, CRÍMENES DE GUERRA Y COOPERACIÓN CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL** (Estatuto de Roma).

Por medio de esta ley se tipifica **los delitos de desaparición forzada y tortura**, adecuando nuestras normas a los compromisos internacionales. Estableciendo como principio el derecho y el deber del Estado a juzgar los crímenes tipificados por el derecho internacional.

Esta ley ha sido insistentemente reclamada a través de los años por las organizaciones de derechos humanos.

El texto aprobado mantiene la estructura de un anteproyecto que elaboró el doctor Oscar López Goldracena en marzo de 2005, en cumplimiento de lo solicitado por la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura.

El artículo 9º es particularmente significativo : **(Obediencia debida y otros eximentes)**  
No podrá invocarse la orden de un funcionario superior o de una autoridad pública, ni la existencia de circunstancias excepcionales cualesquiera sean estas (como, por ejemplo, amenaza o estado de guerra, inestabilidad política o cualquier otra emergencia pública real o presunta) como justificación de los crímenes o delitos tipificados en los Títulos I a III de la Parte II de la presente ley. Por consiguiente, ni haber actuado bajo órdenes superiores, ni la invocación de circunstancias excepcionales, eximirán de responsabilidad penal a quienes cometan, en cualquiera de sus modalidades, los crímenes o delitos referidos

Montevideo, setiembre 2006.

**Instituciones de la Red**

<b>Institución</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Sitio Web</b>
Programa de Asistencia Integral a Sobrevivientes de la Tortura PAIST- ACAT – México	<a href="mailto:acat@att.net.mx">acat@att.net.mx</a>	
Apoyo a Víctimas Pro-Recuperación Emocional (Corporación AVRE), Colombia	<a href="mailto:avre_dirección@007mundo.com">avre_dirección@007mundo.com</a>	
Área de Salud Mental, Oficina de DDHH del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala	<a href="mailto:orecondo@odhag.org.gt">orecondo@odhag.org.gt</a> <a href="mailto:saludmental@odhag.org.gt">saludmental@odhag.org.gt</a>	<a href="http://www.odhag.org.gt">www.odhag.org.gt</a>
ATYHA, Paraguay	<a href="mailto:atyha@rieder.net.py">atyha@rieder.net.py</a>	
Centro de Salud Mental y DDHH (CINTRAS), Chile	<a href="mailto:cintras@cintras.tiecl">cintras@cintras.tiecl</a>	<a href="http://www.cintras.tie.cl">www.cintras.tie.cl</a>
Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas e la Tortura y sus Familiares (CPTRT), Honduras	<a href="mailto:cprrt@multivisionhn.net">cprrt@multivisionhn.net</a>	
Comisión de DDHH de El Salvador (CDHES), El Salvador	<a href="mailto:joacoh@es.com.sv">joacoh@es.com.sv</a>	
Centro de Atención Psicosocial (CAPS), Perú	<a href="mailto:psico@dhperu.org">psico@dhperu.org</a>	
Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Argentina	<a href="mailto:eatip@fibertel.com.ar">eatip@fibertel.com.ar</a>	<a href="http://www.sacbe.com/irctla">www.sacbe.com/irctla</a>
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Guatemala	<a href="mailto:ecap@quate.net">ecap@quate.net</a> <a href="mailto:ecap@itelqua.com.gt">ecap@itelqua.com.gt</a>	
GAM, Guatemala	<a href="mailto:Gam@gam.org.gt">Gam@gam.org.gt</a>	
Fundación Regional de asesoría en DDHH (INREDH), Ecuador	<a href="mailto:inredh@ecuanex.net.ec">inredh@ecuanex.net.ec</a>	<a href="http://www.derechos.org/inredh">www.derechos.org/inredh</a>
Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia Estatal (ITEI)	<a href="mailto:iteibol@megalink.com">iteibol@megalink.com</a>	
Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador	<a href="mailto:priva@uio.satnet.net">priva@uio.satnet.net</a>	
Grupo Tortura Nunca Mais, Río de Janeiro (GTNM/RJ), Brasil	<a href="mailto:gtnm@alternex.com.br">gtnm@alternex.com.br</a>	<a href="http://www.torturanuncamais-rj.org.br">www.torturanuncamais-rj.org.br</a>
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Venezuela	<a href="mailto:redapoyo@cantv.net">redapoyo@cantv.net</a>	
Servicio de Rehabilitación Social - SERSOC – Uruguay	<a href="mailto:sersoc@chasque.apc.org">sersoc@chasque.apc.org</a>	

**Visite la página web de la Red: <http://www.redsalud-ddhh.dm.cl>**